Ciudad de Nicoya. 10 de julio 2024.

Se notifica para referencia:

Acuerdo Municipal No. 016-010-2024 del Concejo Municipal de Nicoya.

Notificando a:
Comisión de Jurídicos.
MUNICIPALIDAD DE NICOYA.
PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 53 del Código Municipal (Ley 7794), y en observancia de las normas que rigen la materia, se procede a transcribir mediante Acuerdo Municipal lo acordado en la Sesión Ordinaria No. 010 celebrada el martes 09 de julio del 2024 por el Concejo Municipal de Nicoya, que textualmente indica lo siguiente:

1) **Acuerdo Municipal No. . 016-010-2024: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA APRUEBA DE MANERA UNANIME Y EN FIRME el asunto n° 1 del dictamen dcaj-02-07-2024 REFERENTE AL DOCUMENTO ENVIADO POR EL SEÑOR MARTIN DANIEL RICHARD PARADIS. SOLICITUD DE AMOJONAMIENTO DEL MANGLAR DE CANGREJAL, SÁMARA DE NICOYA, GUANACASTE. ACORDANDO SE INDIQUE AL SEÑOR MARTIN DANIEL RICHARD PARADIS QUE, SEGÚN SE INDICA EN LA RESOLUCIÓN Nº 2024015681 DE LAS 9 HORAS TREINTA MINUTOS DEL 7 DE JUNIO DEL 2024 EMITIDA POR LA SALA CONSTITUCIONAL DENTRO DEL TRÁMITE DE RECURSO DE AMPARO DECLARADO CON LUGAR CONTRA EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC), ÁREA DE CONSERVACIÓN TEMPISQUE (ACT), EL ÁREA DEL MANGLAR DEL ESTERO DEL RÍO LAGARTO EN EL SECTOR NORTE NO SE ENCUENTRA DELIMITADO, POR LO QUE EN LA RESOLUCIÓN DICHA, SE ORDENA AL SINAC REALIZAR LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA DELIMITAR EL MANGLAR QUE FUE EN APARIENCIA ELIMINADO, LO ANTERIOR EN EL PLAZO DE DOCE MESES. RECOMENDAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SE ABSTENGA DE OTORGAR PERMISOS O AUTORIZACIONES DENTRO LAS FINCAS QUE PODRÍAN ESTAR AFECTADAS POR EVENTUALES ÁREAS DE MANGLAR, UNA VEZ REALIZADOS LOS ESTUDIOS Y LA DELIMITACIÓN CORRESPONDIENTES POR EL SINAC, LO ANTERIOR SEGÚN SE EVIDENCIA EN EL INFORME VISIBLE A FOLIOS 98 AL 106 DEL EXPEDIENTE RIM 2011-1409 DEL REGISTRO INMOBILIARIO**

APROBADO CON FIRMEZA.

Firmado digitalmente por
MARIA ESTER CARMONA RUIZ
(FIRMA)
Ubicación: Nicoya, Guanacaste.

Dainer Jesús Fonseca Elizondo
Secretario a.i. del Concejo Municipal

Cc. Archivo.